

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19500 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 408/2012, por auto de 21-05-2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Teksol 2000 Centro Enseñanza Técnicas de Soldadura, S.L., con NIF B48950109, con domicilio en Polígono Sangróniz, n.º 38, nave 1, 48150 Sondika, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sondika.

Que ha sido designado administrador concursal D. Juan Luis Gomeza, con DNI 14.901.500 F, en calidad de representante de Iberaudit Auditores País Vasco.

Profesión: Economista-Auditor.

Despacho Profesional en Gran Vía, 8, 4.º, 48001 Bilbao.

Tlfno 94.423.34.25.

Dirección de correo electrónico: bilbaoconsursal@iberauditaudidores.com.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 29 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120042181-1